



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Económico Administrativa**  
**Centro de Estudios de Opinión y Análisis**

**ACTA 010/2024**  
**Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 13:00 hrs del 12 de septiembre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rubén Flores González, Coordinador del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, Dra. Lizette Teresa Figueroa Vázquez, Consejera Maestra y la Dra. Alejandra Rodríguez Estrada, Secretaria Habilitada, todos miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, reunidos de manera presencial en las instalaciones del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, para tratar el siguiente caso:

- I. Avalar la designación de la o el Consejero(a) Alumno(a) de la Generación 2024-2026 de la Maestría en Estudios de Opinión adscrita a este centro.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico en conjunto con los estudiantes de la Especialización en Estudios de Opinión hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** Con base en la mayoría de votos, por parte de los estudiantes de la Maestría en Estudios de Opinión, se otorga el aval de la designación del C. Juan Rafael Mora Mendizabal, con número de matrícula S2401947, como Consejero Alumno de la Maestría en Estudios de Opinión, para la generación 2024-2026.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, el mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

**Dr. Rubén Flores González**  
Coordinador General

**Dra. Lizette Teresa Figueroa Vázquez**  
Consejera Maestra

**Dra. Alejandra Rodríguez Estrada**  
Secretaria Habilitada